

TUDELA

Edicto

Doña Montserrat García Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Por resolución de fecha 23 de junio de 1998, dictada en procedimiento judicial sumario número 39/1998, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, representada por el Procurador señor Hualde Garde, contra don José Manuel Lahuerta Rada y doña María Isabel Moreno Perales, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate, número 4, de esta ciudad, por primera vez el día 8 de septiembre de 1998, y hora de las once, por el precio de 7.400.000 pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores, se señala por tercera vez el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subasta se celebrará, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo correspondiente, o en la tercera la misma consignación que en la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien en la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, previamente, junto con dicho pliego, resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada del importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Vivienda o piso señalado con la letra C de la planta sexta del edificio sito en Tudela, confluencia de la avenida de Santa Ana con calle Juan Antonio Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tudela al tomo 2.423, libro 505, folio 133, finca número 15.248.

Dado en Tudela a 23 de junio de 1998.—La Juez, Montserrat García Blanco.—La Secretaria.—35.448.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 325/96, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Rivaya Carol, contra don Manuel González Miguele y doña María Dolores Yunta Cervero, en reclamación de 2.496.992 pesetas para el principal, más 1.000.000 de pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 16 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, 11.ª planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

Primer lote: 6.357.000 pesetas.
Segundo lote: 7.226.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4535, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7 anteriormente expuestas.

Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 25 de noviembre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente

día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Vivienda sita en calle Fuente del Jarro, número 56, 4.ª, pta. 15, en Paterna (Valencia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.447, libro 318, folio 82, finca 32.633. Valorado según tasación en 6.357.000 pesetas.

Segundo lote.—Vivienda sita en Valencia, calle Historiadora Silvia Romeu, número 4, 9.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valencia, al tomo 2.312, libro 674, folio 46, finca 33.521. Valorado según tasación en 7.226.000 pesetas.

Para que sirva de edicto de subasta en forma, dado en Valencia a 15 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.273.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 844/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Trifino Manso Sanz y doña María Isabel Hernansanz Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En el casco y término municipal de Íscar, en la calle General Franco, números 6, 8 y 10 (actualmente número 8). Vivienda situada en la planta tercera, tipo y letra C de su planta, y señalada con el número 14 de orden del edificio. Distribuida en vestíbulo, pasillo, cuarto de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 84 metros 26 decímetros cuadrados. Por tanto, su superficie construida aproximadamente de 101 metros 11 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos del 4,19 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo-Íscar al tomo 2.071, libro 147, folio 135, inscripción tercera, finca número 9.796-N.

Valor de tasación: 8.371.908 pesetas.

Dado en Valladolid a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—35.401.

VALLADOLID

Edicto

Don José Antonio Velasco del Barrio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Juan Fernández y doña María Teresa García de Gardoqui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000018005098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra C, tipo B, de la planta 11, portal número 25 de la urbanización «Torrelago», en Laguna de Duero (Valladolid), hoy avenida de la Libertad. Tiene una superficie construida de 112 metros cuadrados, y 88,9 metros cuadrados de superficie útil. Tiene su acceso por la segunda puerta de la derecha. Linda: Frente, entrando, con rellano, hueco de ascensor y zona ajardinada, patio interior; derecha, con vivienda letra D de la misma planta; fondo, con zona ajardinada exterior; izquierda, con zona ajardinada exterior y del patio interior. Consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, baño, aseo, cocina con tendedero y «hall» de entrada. Cuota, en el portal, de 2.2385 por 100, y en la parcela del 0,2030 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al tomo 547, folio 170, finca número 5.182.

Tipo de subasta

Valorada, para servir de tipo en la subasta, en la cantidad de 15.252.500 pesetas.

Dado en Valladolid a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Velasco del Barrio.—El Secretario.—35.495.

VALLADOLID

Edicto

Don José Manuel García Marfil, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra doña Araceli Padrones Gil, doña Soledad Padrones Gil y don Francisco Duque García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631-0000-17-171/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suplen los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación del señalamiento de las subastas a los demandados en caso de ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Rústica.—En el paraje Hoyo del Rubio Galanea, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 172, finca número 5.210, superficie 12 áreas.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 80.100 pesetas.

Lote número 2: Rústica.—En el paraje Hoyo del Rubio Galanea, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 174, finca número 5.211, superficie 6 áreas.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 37.900 pesetas.

Lote número 3: Rústica.—En el paraje Santa Elena, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 180, finca número 6.700, superficie 26 áreas.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 450.500 pesetas.

Lote número 4: Rústica.—En el paraje Santa Elena, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 762, libro 74, folio 182, finca número 6.701, superficie 13 áreas.

Rústica.—En el paraje Santa Elena, situada en el municipio de Fuensaldaña. Inscrita al tomo 301, libro 60, folio 15, finca número 5.091, superficie 10 áreas.

Tasadas pericialmente, a objeto de subasta, en 71.400 pesetas.

Lote número 5: Rústica.—Parcela 580, polígono 26 del plano de concentración parcelaria, en el término de Fuensaldaña. Terreno seco al sitio de Tres Quintanas. Superficie 13 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 343, libro 64, folio 163, finca número 5.675.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 56.070 pesetas.

Lote número 6: Rústica.—Parcela 398, polígono 20 del plano de concentración parcelaria, en el término de Fuensaldaña. Terreno seco al sitio del Parral. Superficie 79 áreas 19 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 344, libro 65, folio 117, finca número 5.777.

Tasada pericialmente, a objeto de subasta, en 408.450 pesetas.

Lote número 7: Rústica.—Parcela 397, polígono 20 del plano de concentración parcelaria del término de Fuensaldaña. Superficie 33 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid al tomo 343, libro 64, folio 161, finca número 5.674.